

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1294

Don Ramón Rayón, pide a Aguirre certifique sobre las ocurrencias pasadas después de la capitulación de Cóporo y certificación de este a favor de Rayón.— 25 de marzo

El teniente coronel don Ramón Rayón ante vuestra señoría por el ocurso más oportuno dijo: que la genial perspicacia, circunspección y actividad de vuestra excelencia se esmeró en los asuntos relativos y consiguientes, a la capitulación de la fortaleza de Cóporo, celebrada por enero de 1817, y uno de los objetos que le merecieron singular atención, fue la confianza que le hice manifiesta de que mis hermanos, el licenciado don Ignacio, don José María y don Rafael estaban anuentes conmigo para aquel convenio y decididos por lo mismo a continuar en su resolución de separarse del partido revolucionario.

Quedaron por consiguiente inclusos en el artículo de indemnidad que se estableció para toda mi familia, y vuestra señoría tuvo a bien facilitarme unos caballos para favorecer a mi hermano don Rafael, quien por venírseme a reunir había sido sorprendido por los mismos insurgentes, y seguramente hubiera sido sacrificado, si mi auxilio no le llega tan a tiempo, quien desde entonces hasta el día se ha mantenido a mi lado, dando pruebas nada equivocadas de su amor y lealtad a nuestro augusto soberano (que dios guarde) así en su conducta civil, como en las operaciones militares en que ha servido en las salidas y persecuciones de los rebeldes que se aproximan a la capital.

Mi otro hermano el licenciado don Ignacio corrió diversa suerte, pues aunque animado de iguales sentimientos de lealtad, como lo prueba el hecho de haberse retirado de Jaujilla, y dado ocasión a que lo persiguieran aquellos cabecillas, no pudo ponerse en lugar o distancia proporcionada a que llegase a nuestra noticia su paradero, y cuando se supo de boca de los correos que vuestra excelencia mismo tuvo a bien dirigir a ese intento por

conducto de don Ignacio Urbiso y por otros; ya no permitían las atenciones de la tropa, que se desmembrase un trozo considerable cual requerían las nuevas dificultades ocurridas, a rescatarlo, sin embargo de que vuestra excelencia me manifestó siempre sus generosos deseos de que se verificara. Los estimulaban las voces acordes de que mi hermano padecía graves necesidades, estaba rodeado de observaciones y asechanzas, había sido despojado violentamente de su remonta y de sus armas, impedido de toda comunicación y expuesto a todas horas a riesgo inminente de poder ser asesinado. Pero ni sus desgracias, ni las incitaciones de varios cabecillas, ni la común alucinación que de resultas de las marchas del traidor Mina sedujo a muchos a reincidir en la defección contra nuestro gobierno, contrastaron su ánimo firme en el propósito con que renunció sinceramente aquel injusto partido. Así es que en los impresos y órdenes de los facciosos no aparece su nombre, que sin duda se habría recordado con la mayor publicidad, si los hubiese lisonjeado prestándose a sus miras, como que un tal ejemplo les valía mucho, para contra ponerla al que yo había dado de lealtad a nuestro rey con un hecho demasiado notable, de modo que su indulto, y su constancia en no mezclarse en cosa que pudiera desmerecerlo, tiene por testigos a sus trabajos a la fama pública, a su situación, y al desprecio y vigilancia que sufrió de parte de los enemigos. Lo tengo comprobado ante el excelentísimo señor virrey con las atestaciones que caben en un caso en que ni podía esconderse la rectitud de su corazón, ni haberse tampoco demasiado clara con muchos actos positivos de su conducta sin exponerle sin fruto a perder la vida.

Nadie como vuestra señoría tiene la más cabal instrucción de cuanto va relacionado, porque suplico a su notoria integridad se sirva mandar poner en seguida de esta exposición el informe conveniente sobre los particulares que incluye y demás que le constare, para hacerlo presente a la superioridad del excelentísimo señor virrey, en mayor comprobación

de las defensas del expresado licenciado mi hermano. Por tanto.—

A vuestra señoría suplicó así lo mande, juro no ser de malicia y etcétera.— *Ramón Rayón.*

Me constan los hechos que en este memorial se refieren y que califican no haber podido fugarse el licenciado don Ignacio Rayón de entre los rebeldes que lo oprimían. En enero de 1817 le escribí desde Zitácuaro acorde con su hermano don Ramón y esposa del primero, convidándolo a que se presentase en solicitud de la gracia del indulto porque fue comprendido en las condiciones de Cópore. La expresada señora, asegurándome que volvería con su esposo y otros individuos, me pidió un pasaporte al efecto, que le di, dejó en poder de su cuñado don Ramón uno de sus hijos de tierna edad y parte de su equipaje, que aún permanece en poder del citado, y llevando una carta, marchó escoltada por tropa que le franquee. Los individuos que la acompañaron por mi cargo, me informaron que habiendo encontrado una gavilla de rebeldes la registraron, hallaron mi carta, y no el pasaporte que pudo ocultarlo, y leyéndola la trataron mal con obras y palabras, y llevaron presa al paraje donde se hallaba su esposo. Este me contestó disorde, pero fue el arbitrio que tenía de libertar su vida en aquellas circunstancias.

Desde entonces tuvieron por sospechoso a dicho licenciado, lo pusieron preso, quitaron las armas, equipaje, caballos y cuanto tenía, y lo pasaron del Río de las Balsas en tal estado.

En una de mis correrías por Maravatío recibí un recado del doctor don José María Cos por don José Reinoso vecino de Angangueo diciéndome que él y el licenciado Rayón habían sido insurgentes hasta el año de 1811 pero no rebeldes, y que sí contaban conmigo para que el supremo gobierno los oyese porque trataban de vindicarse, pues que sus miras nunca habían sido sublevarse contra el trono.

Cuando derrotó tropa de mi cargo en esta provincia al cabecilla Víctor Rosales pregunté a los prisioneros; el estado del licenciado Rayón y me informaron que no tenía partido entre los rebeldes, no mandaba y que lo veían como sospechoso. Encontré también una carta de Rosales la que llamaban junta, diciendo que no convenía el nombramiento que había hecho del licenciado Quintana Roo para vocal de ella, porque era adicto a los Rayones, y estos sospechosos porque se creía que estaban de acuerdo conmigo.

El teniente coronel don Ramón Rayón puso muchos correos a su hermano don Ignacio, pero los más se extraviaron o volvieron sin contestación; y habiendo mandado el expresado don Ramón de acuerdo conmigo un sujeto de confianza, logró entregar al licenciado un papel del primero y contestó de palabra que no podía exponerse a escribir, porque en el momento que vieses carta suya lo sacrificaban, y que aún no era tiempo. Volvió con la contestación y nos informó que estaba en la mayor miseria, que no tenía partido, ni mandaba gente, lo que por varios conductos he sabido en diversas ocasiones.

Me consta por varias declaraciones, que en la venida del traidor Mina, le instaron los rebeldes a que tomase partido y no accedió, continuando en la miseria en que se hallaba. Todo lo cual prueba en mi concepto, que el licenciado don Ignacio Rayón no se presentó porque no pudo fugar entre los rebeldes que estaban a la mira de su conducta. Y accediendo a la petición del citado teniente coronel Don Ramón Rayón extendiendo el presente, que se le entregará original para los usos que le convenga en Valladolid a 25 de marzo de 1811 (así el original, debiendo ser 1818).— *Matías Martín y Aguirre*.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602